



# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO HAY

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

120

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSTEOPATÍA

## INTRODUCCIÓN

### Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

El Máster Universitario en Osteopatía se inició en el curso 2007/08 como título propio de la Universidad de Murcia en la Escuela Europea de Osteopatía. Dicho título se mantuvo durante dos cursos académicos. Posteriormente y tras la adscripción de la Escuela a la Universidad de Murcia (BORM Decreto 231/2010, 30 de Julio), dicho Máster se transformó, tras la acreditación de ANECA (27/07/2010), en un máster oficial con la misma denominación y con reconocimiento en todo el territorio nacional. El máster mencionado comenzó a impartirse en el curso académico 2010/11

El 9 de Enero de 2015 el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas convocó una reunión para informar del Proceso de Renovación de la Acreditación que garantiza que los planes de estudio se han implantado de acuerdo a los compromisos expresados en la memoria de verificación.

Una vez completado el proceso de elecciones a representantes de los diferentes colectivos en la Junta de la Escuela Universitaria de Osteopatía (JEUO), el 19 de Febrero de 2015 se convoca la Junta de Centro. En ella se informa del proceso de Acreditación al que debe someterse el Máster Universitario en Osteopatía, se proponen los miembros que deben constituir la Comisión que ha de elaborar el Informe de Autoevaluación. La Junta aprobó la propuesta.

La Comisión quedó compuesta por los siguientes miembros de los distintos grupos de interés:

Coordinador del Máster: Dña. Matilde Moreno Cascales

Secretario del Centro: D. José Antonio Soler García

Profesores Dña. Miriam Tomás López; D. Guillermo Doménech Asensi y Dña. Elena Beltrán Martínez

Administrativos: Dña. Nicole Saclier

Representante de Alumnos: José María Cano Egea

Representantes de Egresados: D. Pablo Velandrino Guirao; D. Rafael Gomariz Cabezas y D. Antonio Cruz García.

Representante de Empleadores: D. Carlos Rabal

Representante de la Unidad para la Calidad: Dña. M<sup>a</sup> Dolores Fernández Rodríguez

Dada la dificultad de coordinar los horarios de los diferentes colectivos se decidió realizar una reunión inicial (JUEVES 26/02 a las 19h) para constituir la Comisión, informar de las misiones que tenía la misma y establecer la forma de organizar el trabajo.

Los miembros de la Comisión decidieron realizar reuniones puntuales con los egresados. El resto de los colectivos fue también consultado en diferentes ocasiones sobre los distintos apartados de esta memoria por correo electrónico. Una vez redactados los apartados de cada criterio del informe se enviaban, por correo electrónico, a todos los miembros de la Comisión para que manifestaran su conformidad o presentaran modificaciones al mismo hasta conseguir elaborar el informe definitivo que ha sido aprobado por todos.

Tras la reunión de constitución todos los miembros recibieron la documentación necesaria para elaborar la memoria.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

La Comisión que ha elaborado el autoinforme, valora positivamente el grado de cumplimiento del proyecto presentado en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas.

Los empleadores y egresados del Máster destacan la formación recibida por los alumnos del Máster.

Las Modificaciones presentadas tras la actualización de la memoria a la nueva aplicación informática del Ministerio consistieron en la actualización de la definición de los objetivos y en la concreción en competencias propias que debían lograr los estudiantes, también se actualizaron las Normativas de la Universidad de Murcia así como al modo en que los estudiantes procedentes de estudios existentes puedan adaptarse al plan de estudios propuesto,

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Según lo indicado antes no hay nada que añadir.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Criterio 2.2: Una de las principales dificultades encontradas ha sido la disminución progresiva de alumnos matriculados en el Máster.

Criterio 4.3: Actualización del profesorado.

Criterio 5.5: Organización Prácticas externas

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Criterio 2.2: Para dotar de mayor visibilidad a la EUO se ha trabajado con las páginas de la Universidad, de la Escuela y algo con las redes sociales.

Criterios 4.3 y 7.2 se han puesto en evidencia gracias a la reflexión realizada para redactar este informe.

Criterio 5.5: Se ha cambiado el coordinador de la asignatura prácticas externas I (Semiología) que ha contactado con los responsables de los servicios para concretar las fechas en las que deben acudir los alumnos a realizar las prácticas.

Previsión de acciones de mejora del título

Criterio 2.2: A nivel de la Universidad se ha planteado incluir a la dirección de la Escuela en las jornadas de bienvenida universitaria para que, fundamentalmente los alumnos del Grado de Fisioterapia, conozcan la existencia de la misma y la posibilidad de continuar su formación universitaria en Osteopatía.

Criterio 4.3: potenciar la participación del profesorado en cursos de actualización sobre metodologías docentes.

Criterio 5.5: Utilización del programa PraDo para solicitar las plazas de prácticas externas para los alumnos del Máster.

Criterio 7.2: Elaborar una encuesta de satisfacción para conocer la opinión del profesorado.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión que ha elaborado el Informe de Autoevaluación considera que la implantación del plan de estudios se ha hecho de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada. De igual modo considera adecuada la organización y secuenciación de las diferentes asignaturas que integran el plan de estudios.

Los resultados académicos de los alumnos nos hacen pensar que la secuenciación temporal de las asignaturas planteada en el Máster favorece el aprendizaje de los alumnos. Las asignaturas metodológicas se imparten en el primer cuatrimestre de primer curso y están planteadas para que prepare a los alumnos a desarrollar estrategias de investigación que serán necesarias cuando el alumno deba realizar el Trabajo Fin de Máster

La secuenciación de las asignaturas se realizó en base a la experiencia que la Escuela Europea de Osteopatía (centro del que procede la EUO) tenía en las enseñanzas de Osteopatía. La Escuela Europea comenzó, en el curso 2002/03, supervisada y controlada por la Escuela de Osteopatía de París, a impartir la enseñanza conducente a la obtención del Certificado y Diploma en Osteopatía. Actividad que se prolongó durante cinco cursos académicos. Posteriormente y en base a esta experiencia, en el curso 2007/08 inició los estudios de Máster Universitario en Osteopatía, reconocido como título propio de la Universidad de Murcia. Dicho título se mantuvo durante dos cursos académicos. Posteriormente y tras la adscripción de la EUO a la Universidad de Murcia (BORM Decreto 231/2010, 30 de Julio), el Máster se transformó, tras el informe favorable de ANECA (27/07/2010) y posterior verificación del Consejo del Universidades, en un máster oficial con la misma denominación y reconocimiento en todo el territorio nacional.

En la memoria presentada se establece en 30 el número de alumnos previstos para realizar el Máster, no obstante este número no se ha alcanzado en ninguno de los cursos desde que comenzó el Máster universitario. El tamaño de los grupos de cada curso facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La comisión considera que el bajo número de alumnos se debe al precio del mismo, en parte, pero también a la poca publicidad que se hace.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1-MUO-Asignaturas del plan de estudios y su profesorado  
 ANEXO\_Tabla 1-CV-Prof-MUO  
 Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"  
 MUO-MEM-ORIG-.pdf  
 MUO\_MEM\_ADAPTADA.pdf  
 MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La Comisión de Calidad de la EUO, actualizada en la Junta de Centro realizada el 19 de Febrero de 2015 (Se adjunta Acta) identificó que el colectivo clave que podía proporcionar información relevante sobre la adecuación del Perfil de Egreso de los estudiantes era el de los potenciales empleadores.

Por este motivo se establecieron entrevistas con miembros de este colectivo y se analizó la información suministrada.

Como consecuencia la Comisión de Calidad, a la vista de las sugerencias recibidas por los empleadores aprobó modificar la redacción del Perfil de Egreso para adecuarlo a las competencias que figuran en la memoria verificada y que quede patente también que el alumno adquiere las bases suficientes de la metodología científica que le permitirán desarrollar iniciativas en el campo de la investigación, tan necesarios dentro de la Osteopatía.

El Perfil de Egreso, por tanto, queda de la siguiente forma:

Alumnos con la capacitación suficiente para poder identificar, describir, tratar y comparar problemas de salud a los que se pueda dar respuesta desde la Osteopatía y con las destrezas y capacidades científicas acreditadas que les permitan iniciarse en el campo de la investigación.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

(E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de ingreso real de los estudiantes del título

E01\_A-PERFIL EGRESO-PC03-1415  
 E01\_CONSULTA PERF-EGRESO

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El programa formativo del Máster Universitario de Osteopatía (MUO) se ha implantado de acuerdo a las condiciones planteadas tanto en la memoria verificada como en sus posteriores modificaciones.

No existen duplicidades de contenido entre las diferentes asignaturas del plan de estudios

La coordinación establecida entre las diferentes asignaturas del plan de estudios se ha planteado a tres niveles: primer nivel: coordinación de asignatura, segundo nivel: coordinación horizontal y tercer nivel: coordinación de la materia.

En las asignaturas impartidas por más de un profesor existe un coordinador que organiza los bloques de temas que imparte cada uno de estos profesores, les asigna las horas necesarias y los días de clase en función del horario del centro. Esta coordinación se establece por teléfono o correo electrónico. Una vez están acordadas todas las fechas el horario final es aprobado en Junta de centro (Se anexan actas)

En cada curso las asignaturas están ordenadas de manera que primero se implantan las bases y se van añadiendo contenidos más concretos y especializados progresivamente a lo largo del máster. Además las asignaturas metodológicas de primer curso preparan a los alumnos para la realización del TFM.

En cada una de las asignaturas los contenidos prácticos son impartidos después de los teóricos. En general, desde primer curso, en las asignaturas osteopáticas se explican las maniobras osteopáticas e inmediatamente los alumnos las practican entre ellos supervisados por los profesores antes de que puedan realizarlas sobre pacientes en segundo curso.

Las asignaturas de semiología permiten que los alumnos conozcan las patologías más prevalentes en la población y sean capaces de identificar los síntomas y signos de cada una de ellas para poder llegar a realizar su diagnóstico.

Las prácticas externas que realizan los alumnos son de dos tipos. Las hospitalarias que permiten su asistencia a los diferentes servicios clínicos para que sean capaces, entre otras cuestiones, de reconocer la sintomatología que presenta el paciente. Las Osteopáticas, se realizan en la clínica con la que cuenta la EUO y permitirán a los alumnos, una vez identificada la patología, realizar el diagnóstico, aplicar específicamente el tratamiento osteopático según las características propias de cada paciente. En segundo curso los alumnos observan, durante algunas horas, como el osteópata realiza todo el proceso para, posteriormente y con la supervisión del profesor ejecutarlo ellos mismos.

En función de los resultados académicos de las diferentes asignaturas, pensamos que la carga de trabajo que el estudiante debe realizar es adecuada y les permiten alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en la memoria.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E2) Documentación e informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado título)

E02\_1-Acta6-HORARIOS14.pdf

E02\_2Acta7-MODIF-HORARIOS14.pdf

E02\_COORDINACION-SEMILOGÍA.pdf

E02\_2COORDINACION ASIG.pdf

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y pueden consultarse tanto en la página web que el Máster tiene en la Universidad (<http://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/como-estudiar>) como en la de la EUO. (<http://www.euosteopatia.es/criterios-de-acceso-master-universitario-en-osteopatia/>) Estos requisitos se ajustan a la Normativa de la Universidad (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-estudios-universitarios-oficiales-de-master/pdf/129.pdf>)

La admisión de los alumnos en el Máster se aprueba en la Junta de Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster. Esta Comisión ha sido recientemente actualizada (ACTA JUNTA 13/02/15) para incluir representantes de alumnos. Los criterios de acceso y requisitos de admisión están recogidos en el documento E03

La Comisión que realiza el informe de Autoevaluación ha comprobado, tras revisar el documento E03 y analizar la tabla 4, que los criterios de admisión indicados en la memoria se han aplicado correctamente de manera que han permitido que los alumnos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. De igual modo se ha comprobado que se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y su posterior modificación informada favorablemente. Debido al perfil de ingreso de los alumnos no es necesario que cursen ningún complemento formativo.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 4-MUO-Evolución de los indicadores y datos del título

Compl\_E03\_Acta\_8\_2015.pdf

(E03) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

E03\_CRITERIOS DE ADMISION-MUO.pdf

E03\_2Listas adm 2013-14-MUO

E03\_3Listas adm 2010-11-MUO

E03\_43Listas adm 2011-12-MUO

E03\_5Listas adm 2012-13-MUO

Última versión de la memoria verificada:

MUO-MEM-ORIG-.pdf

MUO\_MEM\_ADAPTADA.pdf

MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La aceptación final del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales corresponde a la Universidad de Murcia. En el Máster Universitario de Osteopatía la Comisión Académica es la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos. La Comisión Académica del Máster, modificada recientemente para incorporar alumnos a la misma, tiene en cuenta, a la hora de reconocer créditos, los siguientes criterios:

A) Que éstos procedan de enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

B) Que los créditos solicitados procedan de cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados en Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007.

C) Cuando los créditos solicitados proceden de otros Másteres del mismo nivel en el contexto nacional o internacional, a juicio de la Comisión Académica, se reconocerán créditos siempre que guarden relación con las asignaturas del máster.

D) Dado que la implantación del Máster Universitario en Osteopatía propuesto supuso la extinción del Máster en Osteopatía como título propio de la Universidad de Murcia, en la memoria verificada se planteó reconocer gran parte de las asignaturas

pertenecientes a este último y para ello se elaboró la correspondiente tabla de adaptaciones que será tenida en cuenta por la Comisión en los siguientes cursos académicos.

E) Por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales y según consta también en la memoria verificada el solicitante deberá acreditar una antigüedad profesional de 10 años adjuntando su certificado de vida laboral y demostrar que ha adquirido las Competencias Específicas 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 y 13 que están recogidas en dicha memoria. La Comisión Académica tendrá en cuenta que la totalidad de los créditos reconocidos no podrá superar 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios del Máster Universitario en Osteopatía.

La información facilitada por la Unidad para la Calidad ha permitido confirmar que la Comisión Académica ha seguido los criterios expuestos. No obstante no ha sido posible realizar el seguimiento de las dificultades de aprendizaje que hayan podido presentar los alumnos a los que se han reconocido créditos debido a que una alumna abandonó el máster por cuestiones personales y el otro se ha incorporado recientemente al mismo.

En general los alumnos del Máster Universitario en Osteopatía se matriculan del número de créditos previstos en el plan de estudios o de menos (en aquellos casos en que son alumnos a tiempo parcial) debido al elevado coste del Máster. Siendo éste el responsable de que, en general, la mayoría de alumnos se presentan y superan las asignaturas de las que se matriculan en cada curso académico.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias)

Última versión de la memoria verificada

MUO-MEM-ORIG-.pdf

MUO\_MEM\_ADAPTADA.pdf

MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

E04\_Créditos reconocidos

E04\_A-CRED-RECON-BRANCHINA

Compl\_01\_Normativa permanencia

Se podrá aportar de manera opcional:

- Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro

- En el caso de que se disponga de ellos "Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc.

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La EUO se encuentra dentro de las Escuelas reconocidas por el ROE (Registro de Osteópatas de España.

<http://www.osteopatas.org/>), cumpliendo por ello los estándares europeos de la formación osteopática lo que permite, a los alumnos que realicen el Máster, homologar este título en aquellos países en los que la profesión de osteópata está reconocida.

La Escuela difunde información adecuada sobre sus titulaciones a través de su página web. Dicha información se utiliza para la evaluación del seguimiento y acreditación periódica de sus titulaciones, lo que añade una especial importancia a estas acciones

La información relevante sobre el plan de estudios está publicada de forma adecuada y actualizada en la página web del Máster: <http://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/documentacion>

En dicha página se puede acceder al informe final de evaluación para la verificación, a los informes de seguimiento que ANECA ha hecho del título así como al análisis que la Comisión de Calidad del Máster hizo en su momento.

De igual modo se encuentra en esta página el enlace que lleva al Registro de Universidades, Centro y Títulos del Plan de Estudios con la descripción y número de créditos del Máster; al BOE donde se establece el carácter oficial del título y al que publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Osteopatía.

En consecuencia, bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la UMU el SGC

- Dispone de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa de la Escuela) acerca de los principales aspectos que rodean su oferta formativa y los resultados de la misma.

- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por la Escuela.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Informes de seguimiento de ANECA:  
 MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf

Página web del título: <http://www.um.es/web/osteopatia/>; y la EUO: <http://www.euosteopatia.es/criterios-de-acceso-master-universitario-en-osteopatia/>

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Máster se imparte sólo en la modalidad presencial y en español.

Los colectivos interesados en el plan de estudios pueden encontrar en la página que la Universidad de Murcia destina a la EUO

(<http://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia>)

la información general relacionada con el precio; las vías de acceso y el perfil de ingreso recomendado; la estructura del plan de estudios (módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos de cada una de ellas); competencias que ha de adquirir el estudiante; perfil de egreso y salidas profesionales.

Los alumnos matriculados son graduados, diplomados, profesionales (con sus propias clínicas) tanto de nuestra comunidad como de otras y alumnos extranjeros (italianos; argentinos; turcos) que se desplazan a Murcia para cursar el Máster. Para atender y cubrir sus necesidades profesionales y de destino el Máster se oferta en dos modalidades:

<http://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/por-que-estudiar>

- Seminarios de fin de semana (aproximadamente 16 seminarios anuales, de jueves a domingo).

- Docencia repartida a lo largo de las semanas lectivas del curso académico (de lunes a jueves), en horario de tarde.

Pero se les informa de que: De no existir número suficiente de alumnos para completar las plazas necesarias para que se realicen ambas opciones se optará por la más solicitada, dándole opción al alumno a reconsiderar su solicitud.

Los alumnos que acceden al Máster no precisan cursar complementos de formación. También desde esta página los alumnos tienen acceso a las Normativas de la Universidad relativas a la permanencia; transferencia y reconocimiento de créditos. También pueden acceder a la Normativa de la Universidad que regula los trabajos Fin de Máster.

Los alumnos y egresados que forman parte de la Comisión que está elaborando este Autoinforme indican que la información que está en ambas páginas, la de la Universidad y la de la EUO, proporcionan de forma clara la información necesaria para decidir realizar la preinscripción y posterior matrícula del Máster y que no inducen, en ningún momento, a confusión en relación a las atribuciones profesionales.

No obstante todo lo anterior y teniendo en cuenta la disminución que ha experimentado el número de alumnos, pensamos que hay que hacer más visible a la Escuela a través de la implicación de la propia Universidad y utilizando las redes sociales para difundir las actividades que en ella se realizan.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Informes de seguimiento de ANECA:  
 MUO-SEGUI-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf  
 Página web del título: <http://www.um.es/web/osteopatia/>

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los estudiantes tienen acceso, a través de la página del Máster y, una vez aprobados en Junta de Centro, a los horarios, las aulas y los tutores.

Al comienzo del curso académico se proponen las fechas de los exámenes y se informa tanto a los profesores como a los alumnos, no obstante cuando se detecta algún problema con la fecha planteada en alguna de las asignaturas se reajusta la fecha propuesta entre los diferentes colectivos implicados tras su aprobación en junta de Centro.

Habitualmente los alumnos del Máster no utilizan el Aula Virtual ya que la EUO cuenta con un espacio virtual propio que asume la función de la herramienta de "Recursos" del aula virtual a través del que los alumnos pueden descargarse (tras recibir una clave de acceso después de haberse matriculado) información (apuntes, presentaciones de las diferentes clases), en este espacio reciben también la información sobre la convocatoria de los exámenes y las notas de las diferentes asignaturas..

La herramienta "mensajes privados" para la comunicación virtual entre alumnos y profesores se puede realizar directamente mediante correo electrónico.

Para la publicación de las convocatorias oficiales de los exámenes no se utiliza la herramienta "llamamientos" del aula virtual sino que se realiza mediante la exposición en el tablón de anuncios de la Escuela y de la página web de la misma en el apartado ALUMNOS.

A las guías de las diferentes asignaturas se puede acceder desde <http://www.um.es/web/osteopatía/contenido/estudios/masteres/osteopatía/plan/asignaturas> seleccionando la asignatura correspondiente. Las guías se han confeccionado siguiendo los apartados que establece la Universidad de Murcia incluyendo, para cada asignatura las competencias; el temario; las actividades formativas; los sistemas de evaluación y la bibliografía.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- C

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Guías docentes incluidas en la Tabla 1-MUO-Asignaturas del plan de estudios y su profesorado  
Página web del título: <http://www.um.es/web/osteopatía/> // <http://www.euosteopatía.es/>

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad de Murcia dispone de un Sistema de Garantía de Calidad que ayuda en el diseño de las titulaciones, contribuye a su seguimiento, y facilita su acreditación. La EUO asume como propio el Sistema de Garantía de Calidad desarrollado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia. El SGC de la EUO está documentado en base al Manual (<http://www.um.es/web/osteopatía/contenido/calidad/documentos/manual>), que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Escuela y a las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas; a la orientación al aprendizaje de los alumnos; a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas; al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés. El SGC identifica los diferentes grupos de interés (alumnos, profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores).

La Unidad para la Calidad (UNICA), recoge información de los distintos grupos de interés, en concreto la satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado, lo que permite conocer los resultados de aprendizaje y la satisfacción de las necesidades. Los estudios de inserción laboral los realiza el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Esta información se envía al Coordinador del Máster quien convoca a la Comisión de Calidad para analizarla y realizar, cuando es necesario, propuestas de mejora. Con independencia de estos mecanismos, el reducido número de alumnos simplifica el contacto directo con ellos lo que permite que nos transmitan con facilidad sus sugerencias y, cuando ha sido posible, se han realizado las modificaciones propuestas.

La información aportada por la Unidad para la Calidad (UNICA) en relación a la necesidad de hacer pública información en la página web motivó que la Comisión de Calidad del Máster Universitario de Osteopatía actualizara, durante el curso académico 13-14, la Política y Objetivos generales de Calidad de la EUO (PE01); de igual modo se realizaron análisis sobre los datos proporcionados en relación a las quejas y reclamaciones presentadas, los resultados académicos, las prácticas externas, el profesorado y el personal de administración de la Escuela. Las consultas relacionadas con la satisfacción de los alumnos no se realizan anualmente, los últimos datos corresponden al curso académico 12-13.

El SGC de la Universidad se revisa periódicamente tal y como se puede ver en el resumen de revisiones. Desde su aprobación inicial en 2007, ha habido dos modificaciones, una en 2008 y otra en 2011

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- C

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

E05\_Procesos SGC.pdf

Diseño, revisión y mejora de los objetivos:

E05\_1Acta-PE01-2013.pdf

E05-2PE01-DEF.pdf

Gestión y tratamiento de las reclamaciones

E05-3PA04 Registro indicadores.pdf

Recogida y análisis de los resultados e indicadores

Tabla 2-Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Se podrá aportar de manera opcional:

Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

### 3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC establece que para garantizar la calidad de las titulaciones oficiales es necesario revisar y mejorar, siempre que se considere necesario, los programas formativos atendiendo a las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés que participan en el proceso formativo. Estas acciones facilitan la verificación y, sobre todo, el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de máster.

Entre las revisiones que deben realizarse se encuentra el análisis del informe de seguimiento y verificación.

El órgano encargado de realizar dichas acciones es la Comisión Académica del Máster. Esta Comisión analizó las recomendaciones planteadas por ANECA en el informe de seguimiento del Máster Universitario en Osteopatía. Dicha Comisión estableció las acciones de mejora y modificaciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones planteadas.

Las diferentes acciones de mejora derivadas del referido informe fueron realizadas y sirvieron para completar la información que los alumnos encuentran al consultar la página del Máster, pero no ha sido necesario realizar ninguna modificación en el diseño inicialmente previsto del título

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

E05\_Procesos SGC.pdf

Diseño, revisión y mejora de los objetivos:

E05\_1Acta-PE01-2013.pdf

E05-2PE01-DEF.pdf

Gestión y tratamiento de las reclamaciones

E05-3PA04 Registro indicadores.pdf

Recogida y análisis de los resultados e indicadores

Tabla 2 Resultados Académicos

Compl\_08\_2-PC07-1213

Compl\_08\_3-RUBRICA-EVAL-PRACT-OSTEO

Se podrá aportar de manera opcional:

Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

Informes de verificación y seguimiento ANECA

MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf

MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf

MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

MUO\_INFOR-VERIF.pdf

### 3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En conjunto, el SGC de la EUO contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación. Para ello dispone de mecanismos que permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas y cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje.

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Escuela cuenta con procedimientos adecuados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad de sus titulaciones. Entre los ellos, destacan: Planificación y desarrollo de las enseñanzas (PC01), Revisión y mejora del plan de estudios (PC02), Perfiles de ingreso, captación y admisión (PC03), Orientación a estudiantes y orientación profesional (PC04), Resultados Académicos (PC05), movilidad de estudiantes (PC06), Prácticas externas (PC07), Inserción Laboral (PC08), Información pública (PC09), Satisfacción, expectativas y necesidades (PA03), Gestión de incidencias (SQRF) (PA04) y Medición, análisis y mejora (PM01).

Prueba de la correcta implantación de los procesos es el análisis que se realiza en la comisión académica de los resultados académicos, satisfacción, reclamaciones, prácticas, etc. y que revierte en la mejora de la calidad del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C



**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación con los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; Recogida y análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado título)

E05\_Procesos SGC.pdf

Diseño, revisión y mejora de los objetivos:

E05\_1Acta-PE01-2013.pdf

E05-2PE01-DEF.pdf

Gestión y tratamiento de las reclamaciones

E05-3PA04 Registro indicadores.pdf

Recogida y análisis de los resultados e indicadores

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Se podrá aportar de manera opcional:

Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente para analizar su adecuación para el análisis del título y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo

Compl\_04\_Documentos que reflejen si el SGIC implementado se revisa

Informes de verificación y seguimiento ANECA

MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf

MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf

MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

MUO\_INFOR-VERIF.pdf

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Pensamos que el conjunto de profesores reunidos para impartir el Máster Universitario en Osteopatía está formado por un amplio elenco de especialistas, profesionales de diversas áreas del conocimiento: osteópatas, médicos de cabecera, psicólogos, anatomistas, estadísticos, documentalistas, etc que reúnen el perfil adecuado para que el alumno pueda adquirir las competencias definidas en la memoria. Asimismo, la docencia impartida por estos especialistas tiene un alto grado de afinidad con su experiencia y conocimiento como profesionales.

En el aspecto docente coinciden profesores con experiencia académica reconocida que pertenecen o han pertenecido a los cuerpos docentes universitarios (Catedráticos y Titulares, jubilados, Asociados y Colaboradores) con profesionales de la Osteopatía que llevan varios años impartiendo, en diferentes foros, las asignaturas asignadas y con profesorado más joven (en general médicos especialistas en diversas especialidades clínicas) encargados de impartir las materias de las que son especialistas. Algunos de estos médicos especialistas, los más jóvenes, así como varios de los osteópatas se encuentran elaborando la tesis doctoral. Otros ya la han finalizado. Fruto de estos estudios destacamos los trabajos en los que se aplican diferentes técnicas osteopáticas al control de la presión arterial y del aparato estomatognático.

La distribución del personal académico en las diferentes asignaturas se realiza teniendo en cuenta el perfil académico/profesional y la experiencia docente.

La realización del Trabajo Fin de Máster (TFM) pretende conseguir que el alumno sepa aplicar los conocimientos aprendidos en las asignaturas metodológicas a un aspecto concreto de la Osteopatía, posibilitando que se inicien y/o potencien nuevas líneas de investigación que permitan dotar de bases cada vez más científicas a los fundamentos de la Osteopatía. Por este motivo se planteó que los tutores de los TFM deberían ser osteópatas.

La estructura del profesorado ha permanecido estable a lo largo de los años en los que se está impartiendo el Máster aunque se han producido incorporaciones de profesorado debido a diferentes cuestiones. Algunos de los profesores que constaban en la memoria inicial presentada al proceso de verificación decidieron abandonar la docencia por cuestiones personales siendo sustituidos por profesionales con experiencia semejante. También se han ido incorporando especialistas en diferentes áreas médicas y osteopáticas para hacer frente a las necesidades docentes secundarias a la puesta en marcha de las asignaturas de segundo curso y no sobrecargar al profesorado inicialmente propuesto. No obstante esta situación no ha supuesto una alteración en los perfiles académicos presentados en la memoria inicial.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

ANEXO Tabla 1-CV-PROF-MUO

Tabla 3-MUO-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Última versión de la memoria verificada

MUO-MEM-ORIG.pdf

MUO-MEM-VERIFI.pdf

MUO-INF-FAVO-MEM-VERI.pdf

Informes de verificación y seguimiento  
 MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf  
 MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf  
 MUO\_INFOR-VERIF.pdf

#### **4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

##### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Osteopatía es suficiente y adecuado atendiendo a las características del título y el número de alumnos. Podemos diferenciar dos tipos de profesorado, los que tienen un contrato con la Universidad de Murcia (Ayudantes o Contratados Doctor) y los que no lo tienen. Los del primer grupo, que son lo menos numerosos, deben compaginar su docencia en el Máster con la que tienen asignada, por los departamentos universitarios a los que pertenecen, en los grados y ó másteres además de la gestión e investigación que realizan. Aquellos que no tiene contrato con la Universidad deben compaginar igualmente su labor asistencial o de gestión con la docencia del máster. Para dotar al máster de los mejores profesionales, imparten clases especialistas de distintos puntos geográficos del país por lo que deben desplazarse desde sus lugares de residencia. No obstante siempre ha sido posible compatibilizar todas las cuestiones atendiendo a varios criterios. Las clases se imparten en horario de tarde y a los se les debe desplazarse se les concentran las mismas en fechas consecutivas.

La plantilla de profesores se ha mantenido con bastante estabilidad, salvo en las cuestiones antes comentadas, por lo que entendemos que el profesorado está satisfecho.

El número limitado de alumnos que se han matriculado en las diferentes ediciones del Máster permite que se desarrollen las actividades formativas propuestas ya que existe una excelente relación alumnos/profesor. Esta relación es muy importante en las asignaturas de osteopatía en las que tras explicar las distintas técnicas y maniobras osteopáticas los alumnos, antes de realizarlas en los pacientes, las practican en el aula, entre ellos, supervisados directamente por el profesor responsable lo que facilita la corrección de los errores en las mismas.

##### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

##### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

ANEXO Tabla 1-CV-PROF-MUO

Tabla 3-MUO-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Última versión de la memoria verificada

MUO-MEM-ORIG.pdf

MUO-MEM-VERIFI.pdf

MUO-INF-FAVO-MEM-VERI.pdf

Informes de verificación y seguimiento

MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf

MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf

MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

MUO\_INFOR-VERIF.pdf

#### **4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

##### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Consejo de Gobierno de la UMU aprueba, anualmente, un plan de formación que cubre un amplio abanico de oferta en distintos aspectos de la docencia (<http://www.um.es/web/centrodeformacion/planes-de-formacion>). Desde el Centro de Formación y Desarrollo Profesional la información sobre las diferentes acciones derivadas de este plan es comunicada, mediante correo electrónico, a los miembros de la comunidad universitaria. La Universidad de Murcia asigna al personal que está vinculado a centros adscritos una dirección de correo electrónico (xxx@um.es). Por este motivo todos los profesores de la Escuela reciben información puntualmente de las diferentes actividades ofertadas.

Desconocemos el número de profesores de los diferentes centros, adscritos o no, que participan en dichas actividades.

Algunos de los profesores del Máster han participado en diferentes acciones formativas.

Pensamos que, en general, es difícil que el profesorado responsable de la docencia del Máster Universitario de Osteopatía participe en este tipo de actividades debido a varias razones.

En primer lugar, aunque la Universidad asigna la dirección de correo antes comentada, la mayoría de profesores utiliza otra dirección de correo diferente. Además estas acciones se realizan en horario de mañana coincidiendo con la actividad asistencial de la totalidad de profesores. Por otro lado, como ya hemos comentado, hay profesores que se desplazan a Murcia, en fechas concretas, para impartir los temas asignados no coincidiendo estos desplazamientos con las actividades planteadas por el centro de formación.

Con respecto a la investigación varios de los profesores, incluido uno de los osteópatas, son doctores. Como también hemos comentado, algunos de los osteópatas y médicos más jóvenes se encuentran realizando la tesis doctoral.

Pensamos que se debería potenciar la participación del profesorado en cursos de actualización sobre metodologías docentes.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- C

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

E09\_MMC-FORMACION TRANS-CENTROS-TFG-2013.pdf  
 E9- Formación Pedagógica profesorado 2010\_11.pdf  
 E9- Formación Pedagógica profesorado 2011\_12.pdf  
 E9- Formación Pedagógica profesorado 2012\_13.pdf  
 E9- Formación Pedagógica profesorado 2013\_14.pdf

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Respecto al Plan de incorporación de personal académico debemos señalar que no se estableció ningún compromiso y en ninguno de los informes de ANECA – verificación y seguimiento – se ha hecho ninguna recomendación en cuanto a la incorporación de personal académico.

El cuadro de profesorado previsto en la memoria original ha permanecido estable aunque el número de profesores ha ido aumentado como consecuencia de la necesidad de planificación de los horarios de los dos cursos y de la dificultad de que un mismo profesor se encargara, simultáneamente, de asignaturas de cursos diferentes.

Consideramos que las incorporaciones han cubierto adecuadamente el perfil docente previsto.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- C

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

Tabla 3-MUO-Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título  
 Informes de verificación y seguimiento  
 MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf  
 MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf  
 MUO\_INFOR-VERIF.pdf  
 Última versión de la memoria verificada  
 MUO-MEM-ORIG.pdf  
 MUO-MEM-VERIFI.pdf  
 MUO-INF-FAVO-MEM-VERI.pdf

Plan de incorporación de personal académico (periodo considerado título). No procede porque no existía

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Pensamos que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y colabora adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Según se indicó en el proceso de adaptación de la memoria, en la actualidad la Escuela cuenta con dos personas asignadas a la secretaría además de un informático que se encarga del mantenimiento de la página web.

Las dos personas asignadas a la secretaría son las encargadas de los procesos académicos y administrativos (matrículas; tramitación de expedientes, certificados, etc). Dichos procesos los realizan utilizando las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia a través de los Escritorios Virtuales (EVA). Además se encargan de enviar, mediante correo electrónico, a los profesores la planificación de las clases asignadas. También se encargan de poner en la página de la Escuela los recursos que facilitan los profesores a los alumnos en cada una de las asignaturas que imparten. De igual modo preparan la infraestructura que necesitan los profesores para impartir sus clases teóricas (ordenadores, video proyectores) como prácticas (se encargan de preparar las camillas; sábanillas/papel para proteger las camillas; equipamiento para ecografía)

El personal de administración elige a su representante y está integrado en la Junta de Centro y en las comisiones que así lo requieren.

El personal administrativo del centro se mantiene actualizado en su trabajo realizando cursos de formación de los que oferta la Universidad y de entidades externas.

*VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

E11\_PERSONAL APOYO-EUO.pdf  
 Informes de verificación y seguimiento  
 MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf  
 MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf  
 MUO\_INFOR-VERIF.pdf  
 Última versión de la memoria verificada  
 MUO-MEM-ORIG.pdf  
 MUO-MEM-VERIFI.pdf

Plan de incorporación del personal de apoyo (periodo considerado título). No procede

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En la actualidad la EUO se encuentra ubicada en la segunda planta del edificio C en el Campus Universitario de Espinardo. El complejo educativo está equipado con WIFI e Internet.

En este espacio existen una serie de dependencias:

-Tres aulas de 90m<sup>2</sup>. Cada una de las cuales está equipada con pizarras, pantallas de proyección (1 fija en cada aula y 2 supletorias), ordenador y videoprojector. Además la escuela posee proyector de transparencias y de diapositivas que está a disposición del profesorado. El número total de sillas (34) que se reparte entre las aulas en función del número de alumnos matriculados cada año.

Para facilitar las explicaciones y el estudio de los alumnos existen esqueletos de plástico montados, modelos anatómicos de tamaño real y/o a escala que pueden desplazarse entre las aulas según las necesidades de alumnos y profesores.

Para que los alumnos puedan realizar las prácticas supervisados por el profesor disponen de 17 camillas plegables y 3 hidráulicas que también se distribuyen entre las aulas según el número de alumnos matriculados.

De igual modo se ha adquirido infraestructura para prácticas, modelos anatómicos para facilitar el estudio de los alumnos; (se detallan en documento adjunto E012) fonendoscopio; esfingomanómetro y martillo de reflejos para que los alumnos aprendan a utilizarlos

-Sala multiuso que se utiliza para que los profesores realicen tutorías; para reuniones entre profesores y para las Juntas de centro. Los alumnos suelen utilizarla, cuando está libre, como sala de estudio o biblioteca donde estudian o consultan los libros y/o revistas de la Escuela.

Para utilizarlas con los pacientes, para las prácticas de los alumnos y para investigación se han adquirido un ecógrafo y una plataforma de presiones (Footchecker).

-Dos consultas para atender a los pacientes de la Clínica de la EUO y en las que los alumnos también realizan las Prácticas Osteopáticas con pacientes supervisados por los profesores.

- Despacho-consulta de subdirección (25m<sup>2</sup>). Equipado con mobiliario de despacho y ordenador para realizar las tareas administrativas propias del Secretario. También dispone de otra camilla pues también se utiliza como consulta de la clínica osteopática.

- Dirección distribuida en diferentes dependencias (Recepción, Secretaria, y despacho del director. Estas dependencias están equipadas con material informático (ordenadores, impresoras de diferentes tipos), archivos administrativos, armarios en los que se almacena y custodian diferentes recursos didácticos para las distintas asignaturas (modelos anatómicos; libros, DVDs., CD-ROMs etc.) así como sus propios fondos bibliográficos: (Anatomía, Semiología, Osteopatía.); diccionarios (tradicionales, de idiomas y científicos) y revistas científicas, principalmente sobre Osteopatía. Los fondos bibliográficos de la Escuela, tanto los libros como las revistas, además de en español están en diferentes idiomas (inglés y francés).

Los alumnos pueden consultar en la biblioteca los recursos del centro y, además, tienen la posibilidad de llevarse los libros de su elección para leerlos y estudiar a su domicilio, existiendo para ello un sistema de préstamo. El plazo de salida de los préstamos es de 15 días aunque puede prorrogarse si no hay otro estudiante que haya solicitado los libros prestados.

En total, la Escuela dispone de 375 volúmenes y un total de 450 ejemplares de diferentes revistas científicas de Osteopatía. Por tanto, consideramos que los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título  
 E12\_INFRAESTRUCTURA PRACTICAS.pdf  
 E12-2EUO Biblioteca.pdf  
 Informes de verificación y seguimiento  
 MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf  
 MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

MUO\_INFOR-VERIF.pdf

Última versión de la memoria verificada

MUO-MEM-ORIG.pdf

MUO\_MEM\_ADAPTADA.pdf

Se podrá aportar de manera opcional: Plan de dotación de recursos (periodo considerado título). No procede.

### **5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El Máster Universitario en Osteopatía se imparte, exclusivamente de forma presencial. No obstante la Universidad de Murcia dispone de una plataforma de enseñanza virtual "Aula Virtual" (AV) mediante la cual los profesores y alumnos disponen de diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A su vez, proporciona otras herramientas de carácter general que facilitan una comunicación más flexible y permiten el acceso a la información y los recursos digitales de las asignaturas. Dicha plataforma está a disposición de todos los títulos de la Universidad de Murcia no obstante la Escuela Universitaria de Osteopatía dispone de su propio espacio en la página web destinado a los alumnos <http://www.euosteopatia.es/>

Desde la Universidad de Murcia se facilitarán posteriormente, vía email, al secretario del panel de evaluadores las claves de acceso a la intranet de la web y al Aula Virtual.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

#### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

(E13) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

E13\_Descripción Aula Virtual.pdf

E13\_ESPACIO VIRTUAL-EUO.pdf

Informes de verificación y seguimiento

MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf

MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf

MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf

MUO\_INFOR-VERIF.pdf

Última versión de la memoria verificada

MUO-MEM-ORIG.pdf

MUO\_MEM\_ADAPTADA.pdf

MUO-INF-FAVO-MEM-VERI.pdf

### **5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

La Universidad de Murcia dispone de programas y acciones, suficientes y de fácil acceso para los alumnos, destinadas a mejorar la adquisición de competencias y orientación al estudiante. Todos estos programas han sido analizados por la institución.

Las características de alumnos del Máster Universitario en Osteopatía hacen que precisen una tutorización más directa por parte de los profesores del Máster que de los programas generales que ofrece la Universidad. Por este motivo, son éstos, los encargados de establecer el asesoramiento (académico y administrativo) en función del programa formativo.

La movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación que va más allá de la calidad y de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen.

La Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses.

En este sentido, hay que tener en cuenta dos factores distintos: la movilidad entendida como la capacidad de este máster para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales de la universidad de Murcia y la movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional. En el primero de los casos, el máster Universitario en Osteopatía cuenta desde su implantación con alumnos (26) procedentes de otras universidades españolas y alumnos extranjeros (2) que han visto reconocidos sus estudios.

No obstante, las características económicas del Máster Universitario en Osteopatía han impedido que los alumnos que deciden hacerlo no puedan acogerse a los programas de movilidad que tiene la Universidad.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- C

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

Última versión de la memoria verificada

E14\_SERVICIOS APOYO-MOVILIDAD

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el Plan de Estudios de Máster Universitario en Osteopatía están previsto 12 créditos ECTS de prácticas externas divididas en dos asignaturas de 6 ECTS: Prácticas Externas I (Semiología) y Prácticas externas II (Osteopáticas.). Las Prácticas externas I las realizan los alumnos en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca rotando por diversos servicios hospitalarios (Urgencias; quirófano; Medicina Interna; Cirugía; Traumatología) con la finalidad de conocer el funcionamiento típico del hospital. Estas prácticas sirven para que los alumnos aprendan a realizar una anamnesis general que les ayude a identificar las situaciones que requieren derivar al paciente hacia otro especialista. La asistencia de los alumnos es controlada por el profesor/es responsables de prácticas que deben confirmar que el alumno ha realizado el número de horas previsto en cada práctica. Además el alumno debe entregar, al coordinador de la asignatura, una vez finalizadas las mismas, una memoria en la que informa de las actividades realizadas en cada uno de los servicios por los que ha rotado, significando la utilidad y experiencia adquirida. Opcionalmente pueden incluir y comentar uno de los casos clínicos de los que han presenciado durante sus prácticas.

Para coordinar la Prácticas externas I existe un coordinador que se encarga de informar a los jefes de los diferentes servicios del número de alumnos matriculados en el curso académico estableciendo juntos las fechas más adecuadas en las que los alumnos deberán rotar por cada uno de los servicios. Estas fechas son comunicadas a los alumnos que se distribuyen, en función de lo establecido en cada servicio, en las fechas indicadas.

Las Prácticas externas II se realizan en la clínica que tiene la EUO. En ellas el alumno deberá poner en práctica, con pacientes, los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas así como desarrollar habilidades claves que permitan realizar una buena práctica osteopática profesional.

La presencialidad de estas prácticas es del 90% y en ellas dos bloques diferentes.

a) En el primero el alumno observa como realiza el profesor la anamnesis clínica osteopática, los diagnósticos diferenciales médicos y osteopáticos, la exploración osteopática, la propuesta de trabajo, el tratamiento osteopático y las recomendaciones y consejos que se dan al paciente en un mínimo de 50 pacientes. El alumno que observa, toma nota de cualquier alteración o cuestión y después comenta con el profesor cada una de las incidencias surgidas con los pacientes.

b) En el segundo bloque, es el propio alumno el que deberá realizar estas actividades sobre un mínimo de 20 pacientes siendo supervisado, en todo momento, por el profesor. Finalizado el proceso del tratamiento osteopático se comenta cada caso con el tutor planteando éste las directrices oportunas en relación al tratamiento realizado en el momento y proponiendo las mejoras necesarias para las posteriores visitas o estrategias terapéuticas a seguir en el abordaje osteopático del paciente.

Los alumnos deben realizar un examen de competencia clínica ante una comisión, formada por profesores de la Escuela, dos osteópatas y un médico. En el examen el alumno recibe a un paciente (al que no conoce ni ha tratado previamente) teniendo que realizar las diferentes actividades arriba indicadas, aprendidas durante ambos Prácticum I y II.

Dada la experiencia de cursos anteriores y para conseguir objetivar la calificación de cada uno de los miembros de la comisión se ha planteado, para el curso 1415 utilizar, una rúbrica.

Hasta el curso pasado las Prácticas externas se realizaban con el consentimiento de la Consejería de Sanidad, el Director Médico y los jefes de servicio de los diferentes servicios hospitalarios por los que rotan los alumnos. (Se adjunta documentación)

A partir del curso 14-15 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para proporcionar una formación práctica a los alumnos universitarios pone a disposición de las diferentes universidades los diferentes Centros y Unidades de sus Consejerías, organismos y Empresas. Para ello ha establecido una aplicación informática PraDo que permite, coordinada con las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia, solicitar el número de plazas necesarias en el título, especificar los hospitales/centros de salud en los que se realizarán las prácticas y el personal de los mismos que actuarán como tutores de las mismas. El objetivo final es facilitar a los alumnos la realización de las prácticas integradas en el plan de estudios que está cursando.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

E15\_RELACION-MEM-PRACT-I.pdf

E15\_1AUTORIZACIONES PRACT.PDF

Compl\_08\_3RUBRICA-EVAL-PRACT-OSTEO.pdf

Compl\_08\_2PC07

Compl\_08\_1ACTA-PC07

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de**

apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No existen compromisos ni recomendaciones relativos al personal de apoyo, a los recursos materiales que estuviesen señalados en la memoria verificada ni en el seguimiento del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Última versión de la memoria verificada  
 MUO-MEM-ORIG.pdf  
 MUO\_MEM\_ADAPTADA.pdf  
 MUO-INF-FAVO-MEM-VERI.pdf  
 Informes de verificación y seguimiento  
 MUO\_INF-SEGU-MON\_2012\_1\_4312544.pdf  
 MUO-ANALISIS-INF-SEGUI-1112\_1\_4312544.pdf  
 MUO\_INF\_ADAPT\_FAV\_2015.pdf  
 MUO\_INFOR-VERIF.pdf

Plan de dotación de recursos (periodo considerado título). No procede.

Plan de incorporación del personal de apoyo (periodo considerado título). No procede.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En el informe de seguimiento del título (30 de septiembre de 2012 ) se indicaba que: “La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013”. Ello se debió a que el Máster, de 120 ECTS y dos años de duración, había comenzado en el curso 2010-11 y, por lo tanto, en la fecha en la que se realizó el informe el máster no había concluido y no se había presentado ningún TFM. Desde entonces, en la página web del Máster (<http://www.um.es/web/osteopatia/contenido/estudios/masteres/osteopatia/plan/trabajo/historico>) se publica la relación de TFM presentados y defendidos en cada curso académico.

En función de la información facilitada por COIE, basada en las encuestas realizadas a los alumnos egresados de las promociones 11/12 y 12/13 (en total 21 alumnos de los que respondieron 7), la totalidad de alumnos encuestados indicó que su grado de satisfacción con la formación recibida en el Máster y la contribución de los resultados de aprendizaje era de 4,3/5.

Cuando los alumnos son preguntados por la medida en que el Máster ha contribuido al desarrollo de:

\* Habilidades para el ejercicio profesional. Dominio del área o disciplina (conocimientos teóricos y prácticos del Máster). Los alumnos puntúan 4,7/5

\* Habilidades para la iniciación a la investigación (búsqueda de información,...). La puntuación obtenida es 4,0/5. La satisfacción de los alumnos con respecto a los sistemas de evaluación es también alta 4,1/5).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

Tabla 1-MUO-Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

ANEXO Tabla 1-CV-PROF-MUO

Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

E17\_TFM-J12-13.pdf

E17\_TFM-S12-13.pdf

E17\_TFM-F13-14.pdf

E17\_TFM-J13-14.pdf

E17\_TFM-S13-14.pdf

E18\_Osteopatía-COIE.pdf

## 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Respecto al progreso académico de los estudiantes hemos de señalar que el Máster es de 120 créditos y tiene una duración de dos años. Desde que comenzó en el curso académico 2010-11 son pocos los que lo han abandonado y no todos consiguen finalizar el Máster en el tiempo previsto. Creemos que esto se debe a varios motivos. En primer lugar el número de alumnos que trabajan y compaginan su trabajo con el Máster varía entre las diferentes promociones y aunque la organización docente concentrada en fines de semana ayuda a seguir las clases, los resultados académicos (Tabla 2), que no son malos, indican las asignaturas con las que tiene más dificultades. Pensamos que éstas son las que requieren mayor nivel de dedicación para estudiar y en estos casos los alumnos que trabajan está más perjudicados. De todas ellas destaca el TFM puesto que, además de que hay alumnos repetidores, éstos no presentan el TFM. Influye en, de nuevo, el tiempo que precisa el alumno para realizarlo adecuadamente.

Consideramos que los alumnos alcanzan el perfil de egreso correspondiente con el nivel del MECES puesto que las competencias generales del Máster fueron definidas de acuerdo con el RD 1393/2007.

Los alumnos culminan su itinerario formativo con la defensa pública del TFM, ante un auditorio especializado. El TFM requiere de la elaboración adecuada, ordenada y científica de un trabajo de investigación formulando una hipótesis razonada que le permita obtener unos resultados que, contrastados con la literatura publicada le lleven a redactar unas conclusiones. Para ello deben recurrir adecuadamente a fuentes de información solventes y tener la capacidad crítica para discriminar la calidad de las publicaciones, rigor de los datos y conclusiones de los estudios. Con ello conseguirá ser capaz de realizar su aprendizaje de un modo autónomo.

La opinión manifestada por los alumnos en las encuestas recibidas (Habilidades para el ejercicio profesional 4,7/5 y habilidades para la iniciación a la investigación 4,0/5) y el grado de satisfacción en su actual empleo con respecto al uso de los conocimientos adquiridos en el Máster es de 4,8/5, nos hace pensar que están básicamente de acuerdo con que se han adquirido las competencias señaladas.

No disponemos de información en relación con los empleadores pues se trata de una población muy amplia y dispersa y parece, pues COIE no ha facilitado datos, que debe ser difícil de encuestar de forma global.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1-MUO-Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

ANEXO Tabla 1-CV-PROF-MUO

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

E17\_TFM-J12-13.pdf

E17\_TFM-S12-13.pdf

E17\_TFM-F13-14.pdf

E17\_TFM-J13-14.pdf

E17\_TFM-S13-14.pdf

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

E15\_RELACION-MEM-PRACT-I.pdf

E15\_1AUTORIZACIONES PRACT.PDF

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Pensamos que el total de alumnos admitidos se corresponde exactamente con el perfil de ingreso propuesto en la memoria por lo que no ha sido necesario que los alumnos realicen complementos formativos.

En la memoria verificada se estimaron las tasas de graduación, abandono y eficiencia, que se indican abajo, en función de los resultados tanto del Programa de formación completa que siguieron los alumnos de la Escuela Europea de Osteopatía para la obtención del Certificado y Diploma en Osteopatía, como del plan de formación seguido por las primeras ediciones del Máster propio de la Universidad de Murcia, actualmente extinguido, que se transformó en presente Máster.

TASAS ESTIMADAS EN LA MEMORIA DEL MÁSTER

TASA DE GRADUACIÓN Superior al 58%

TASA DE ABANDONO Inferior al 40%

TASA DE EFICIENCIA Superior al 90%

Las tasas del Máster actual están recogidas en la Tabla 4 y, como se aprecia su evolución, en función del ámbito temático



del título, es coherente con las previstas en la memoria de verificación.

En la memoria verificada se ofertaron 30 plazas para alumnos de nuevo ingreso. El número de alumnos ha ido oscilando (Tabla 2) siendo el curso 13-14 en el que más bajo alumnos matriculados. Pensamos que esto se debe, a varias razones. En primer lugar a la elevada oferta en formaciones en Osteopatía, carentes de regulación, existente en el mercado que llega con mucha facilidad a los alumnos prometiendo títulos que no son oficiales. También pensamos que el elevado coste del Máster puede influir en la decisión de los alumnos.

Para intentar proporcionar información de la Escuela Universitaria de Osteopatía a los alumnos de grado de fisioterapia de la Universidad de Murcia, desde el curso 12-13 la Escuela, a través de Estudios Propios (servicio dependiente del Vicerrectorado de Formación e Innovación), plantea seminarios de introducción a la Osteopatía dirigidos a estos alumnos (se adjunta registro del curso).

No obstante estos seminarios no han dado el fruto previsto pues la información que reciben los alumnos que están en el último curso del grado de fisioterapia es que pueden simultanear sus estudios de grado con estudios no oficiales de Osteopatía, por lo que cuando finalizan el grado ya están comprometidos con dichas enseñanzas. Sólo aquellos que han querido oficializar ésta formación se han encontrado con la realidad y se han dado cuenta, al comparar la formación recibida con la ofertada en el Máster que nos ocupa, de la gran diferencia de formación existente entre ambos estudios, reconociendo que es mejor la formación del Máster Universitario en Osteopatía.

El Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia fue aprobado por el Consejo Social en sesión de 12 de julio de 2011, obteniendo el informe favorable del Consejo de Universidades y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 10 de octubre de 2011. Este reglamento tenía como objeto, regular el régimen de progreso y permanencia de los estudiantes matriculados en la Universidad de Murcia y en sus centros adscritos para la obtención de títulos de Grado, Máster y Doctorado derivados de la aplicación del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias. La experiencia tras la aplicación de la norma puso de manifiesto la necesidad de realizar pequeñas modificaciones. Así en el caso de los Másteres, para adecuar la matrícula parcial a las características de estas titulaciones. De este modo se modificó el Artículo 2. (Régimen de dedicación: tiempo completo y tiempo parcial) de forma que los estudiantes de Máster de tiempo parcial si se matriculaban de un mínimo de 18 y un máximo de 30 ECTS. El Consejo Social de la Universidad de Murcia, en sesión de 12 de marzo de 2013, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobó la modificación de la Norma de Progreso y Permanencia de la Universidad de Murcia, con objeto de incorporar al citado Reglamento el Régimen de Permanencia de los estudiantes de Doctorado conforme a las indicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como resultado el Reglamento se puso en vigor a partir del curso 2012-13 por lo que en los primeros años del máster ninguno de los alumnos solicitó ser considerado como alumno a tiempo parcial. El primer alumno de estas características comenzó el máster en el curso 2013-14 por lo que aún no disponemos de indicadores de su progreso.

La Unidad para la Calidad ha proporcionado información, a partir de las bases de datos que tiene la Universidad, sobre los indicadores de rendimiento y resultados académicos. Estos datos han sido revisados y contrastados con los existentes en el centro siendo bastante semejantes. Por el contrario los datos del profesorado han presentado grandes diferencias con los del centro a pesar de que es necesario comunicar al Vicerrectorado, cada curso académico, el profesorado que imparte las asignaturas para que los profesores reciban las correspondientes venias docendis.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4-REV. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E03). Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado título)

E03\_3Listas adm 2010-11-MUO

E03\_43Listas adm 2011-12-MUO

E03\_5Listas adm 2012-13-MUO.pdf

E03\_2Listas adm 2013-14-MUO

En el caso de que se disponga de ellos, Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento, éxito, etc.

Comp\_09\_CASIOPEA-7007-I-SEM-INT-OSTEO-RV.pdf

## 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación con el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés debemos indicar que no se han realizado encuestas de satisfacción entre el personal de administración del centro pues dado su limitado número (2) es muy fácil establecer relaciones directas con ellos. Hasta el momento no han mostrado nunca disconformidad.

Tampoco se han realizado encuesta sobre la satisfacción del profesorado aunque creemos que sería el momento de efectuarlas para conocer sus opiniones y plantear las mejoras o modificaciones que consideren adecuadas en las asignaturas que imparten.

Si que disponemos de información sobre los alumnos mediante encuestas internas realizadas durante los cursos 11-12 y 12-13 y de los egresados a través de la información facilitada por el COIE.

El total de alumnos matriculados en el curso 11-12 contestaron la encuesta respondiendo a las cuestiones generales que se planteaban en ella.

Para el curso 12-13 se programaron encuestas dirigidas hacia cuestiones específicas de las diferentes asignaturas. Se recogió la información facilitada por los alumnos. En función de la misma se procedió a modificar al coordinador de las asignatura de semiología medicoquirúrgica (Semiología Medicoquirúrgica I, II y Prácticum I). También se amplió la parte práctica de la asignatura Técnicas y métodos documentales. Los alumnos consideran que esta asignatura es muy diferente de la osteopatía y no tienen la preparación suficiente. Consideramos que esta asignatura es necesaria para que los

osteópatas adquieran la capacidad para valorar la literatura médica y científica de manera crítica para que puedan incorporar la información relevante de estos trabajos a su práctica clínica.

La información recogida por el COIE sobre el grado de satisfacción general con la formación recibida por los alumnos egresados de las promociones 11-12 y 12-13 indica que es alto (4,3/5 con una desviación de 0,5); consideran que han alcanzado el perfil de egreso debido (4,3/5 con una desviación de 0,5); están contentos con los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas (4,1/5 con 0,7 de desviación), con la orientación académica recibida (4/5 con 0,8 de desviación) y las metodologías empleadas por los profesores (4/5 con una desviación de 0); algo menos con la orientación profesional (3,9/5 con 0,9 de desviación); la organización del plan de estudios (3,7/5 con 0,5 de desviación) y de las enseñanzas (3,7/5 con 0,5 de desviación)

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4-MUO-Evolución de los indicadores y datos del título

### 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria verificada no se realizaron análisis de empleabilidad. Se planteó estructurar una asociación de antiguos alumnos de la Escuela pero, de momento, esto no ha sido posible. No obstante el número, no excesivo, de alumnos de las diferentes promociones permite mantener el contacto con ellos. Prueba de esto es que algunos han participado, activamente, en la elaboración de este informe de autoevaluación ya que sus datos de contacto siguen en los ficheros de la Escuela.

También estaba prevista la realización de una encuesta de inserción laboral transcurridos tres años de la finalización de los estudios pero dada la información facilitada por el (COIE) esto no ha sido necesario. La Escuela mantiene contacto con los egresados y les envía información de los cursos de formación continuada y seminarios de actualización que realiza. El plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permite obtener unos indicadores de inserción laboral de la Universidad de Murcia se realiza a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE).

Aunque la muestra facilitada por el COIE es pequeña (7 encuestas respondidas sobre 21 enviadas) parece que las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados permiten obtener unos datos fiables debido, fundamentalmente, a la homogeneidad de los mismo.

Los resultados de las encuestas nos indican, lo que se puede esperar en función de la situación económica actual, que la mayoría de los que están trabajando (83,3%) lo hacen por cuenta propia.

El 85,7% de los egresados encuestados alega que está trabajando como fisioterapeuta y que ejercen su profesión en el ámbito de las actividades sanitarias reconociendo que el máster les ha facilitado el acceso al mercado laboral (3,9/5 con una desviación de 1,2). La totalidad de encuestados indican que están trabajando en España aunque llama la atención que ninguno trabaje en Murcia. El 50% de estos egresados obtuvieron su puesto de trabajo después de finalizar el Máster. De ellos, el 66,7% indica que el empleo está relacionado tanto con su título como con el máster.

Llama la atención que los alumnos indican que no existe ninguna relación entre el trabajo que realizan y la titulación del máster. Creemos que al no ser la Osteopatía una profesión regulada, ciertamente, la licencia fiscal que les permite darse de alta laboralmente es el hecho de ser diplomados en fisioterapia (la primera promoción de grado finalizó sus estudios el curso 2013-14 y los datos facilitados por el COIE se corresponden con alumnos de los cursos 2011-12 y 2012-13).

La totalidad de los encuestados indican que la categoría profesional que tienen es adecuada a su nivel de estudios y que el grado de satisfacción con las funciones y contenido de su trabajo es alto (4,5/5 con una desviación de 0,8). En lo que respecta a la satisfacción de los egresados con su salario la media es de 3,2/5 (con una desviación de 1), por lo que pensamos que, globalmente están satisfechos. Pero lo que es más importante es que reconocen utilizar los conocimientos adquiridos en el máster (4,8/5 con una desviación de 0,4) en el trabajo que realizan.

Por todo ello pensamos que los datos de inserción laboral facilitados por el COIE e incluidos en el informe de autoevaluación son adecuados en función de ámbito científico, social, económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4-MUO-Evolución de los indicadores y datos del título

(E18) Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título

E18\_Osteopatía-COIE.pdf